



RESOLUCIÓN N° 468 /2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 07/2025 "DOTACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DEL PARAGUAY" – ID N° 458.465.-----

Asunción, 21 de abril de 2025

VISTO: La Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", la cual en su artículo 45.- Pliegos de Bases y Condiciones establece: *...//...la Máxima Autoridad Institucional de la Convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria...//...*-----

La Resolución DNCP N° 455/2024 Por la cual se aprueba la versión 2 de los pliegos de bases y condiciones estándar en formato electrónico, a ser utilizados por los Organismos y Entidades del Estado, Sociedades Anónimas con participación mayoritaria del Estado y Municipalidades, en el marco de aplicación de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas". -----

La Resolución DNCP N° 230/2025 de fecha 27 de enero de 2025, en su artículo 12°. **Vía oficial de comunicación y difusión**, expresa *...//...Las Convocantes utilizarán el SICP para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación. Excepcionalmente, la DNCP podrá habilitar otros medios para la comunicación, dependiendo del tipo de solicitud...//...*-----

La Resolución SENATUR N° 1633/2024 de fecha 06 de diciembre del 2025, "**POR LA CUAL SE ESTABLECEN PROCEDIMIENTOS PRIORITARIOS DENTRO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) AD REFERÉNDUM PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**". -----

CONSIDERANDO: Que, conforme al Memorando DGPT N° 44/2025 de fecha 11 de marzo del 2025 de la Dirección General de Productos Turísticos, solicita el inicio de las gestiones para el llamado a licitación correspondiente a Dotaciones. -----

Que, el Departamento de Programación y Control – UOC, conforme Dictamen N° 16/2025 de fecha 02 de abril del 2025, elabora el análisis de precio referencial y fundamentación de los precios obtenidos para el llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 07/2025 "DOTACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DEL PARAGUAY" – ID N° 458.465. -----

Que, el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección de Finanzas remite el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 435/2025. -----

Que, por Dictamen DGA N° 23/2025 de fecha 15 de abril de 2025, la Dirección de Gestión Administrativa dependiente de la Dirección General Jurídica concluye taxativamente cuanto sigue: *...//... se concluye que el PBC del llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 07/2025 "DOTACION PARA ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DEL PARAGUAY" – ID N° 458.465, elaborado y remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENATUR, se ajusta al modelo guía proveído por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el contenido de la misma*





RESOLUCIÓN N° 468 /2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 07/2025 "DOTACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DEL PARAGUAY" – ID N° 458.465.-----

responsabilidad de la UOC, conforme las disposiciones legales vigentes que determinan...//...;-----

Que, por Decreto N° 18/2.023, de fecha 16 de agosto de 2.023, se nombra a la Señora Angelita Duarte de Melillo como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo.-----

POR TANTO: En ejercicio de sus atribuciones legales.-----

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO**

RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR la realización del llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 07/2025 "DOTACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DEL PARAGUAY" – ID N° 458.465.-----

Art. 2°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 07/2025 "DOTACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DEL PARAGUAY" – ID N° 458.465.-----

Art. 3°.- AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones, en el marco del artículo 48° de la Ley N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, a modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en los Pliegos de Bases y Condiciones.-----

Art. 4°.- ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones, la notificación de la presente Resolución a quienes correspondan.-----

Art. 5°.- La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General.-----

Art. 6°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



Angelita Duarte de Melillo
ANGELITA DUARTE DE MELILLO
Ministra Secretaria Ejecutiva



**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Loren López Rolandi
Abg. Loren López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

AD/AG/r
Loren López Rolandi
Abg. Loren López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo